



R / 24 13

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 13 DIC 2019

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo R/2320 de fecha 30 de setiembre de 2019;

RESULTANDO: I) que por la referida Resolución se designó en Misión Oficial al Secretario Nacional del Deporte, Prof. Fernando Cáceres, entre el 15 y el 21 de setiembre de 2019, para participar de diferentes reuniones con las autoridades referentes del Deporte Europeo, tales como la Diputación de Huelva, el Comité Olímpico Español, la Secretaría General de la SEGIB, el Presidente de la Asociación Española de Protección de la Salud del Deporte y el Presidente de LaLiga, efectuadas los días 17 al 20 de setiembre del corriente año, en la ciudad de Madrid, Reino de España;

II) que la Contadora Auditor Destacado del Tribunal de Cuentas ante la Presidencia de la República, en su informe de fecha 4 de diciembre de 2019, observó el gasto, en razón que de obrados no surge el cumplimiento del artículo 1º del Decreto N° 148/992 de 3 de abril de 1992;

CONSIDERANDO: I) que la citada Misión Oficial se dispuso en el marco de los distintos compromisos internacionales asumidos por el país en la materia;

II) que siendo de interés de la Administración la realización de la Misión Oficial dispuesta por la Resolución del Poder Ejecutivo R/2320 de fecha 30 de setiembre de 2019, procede reiterar el gasto emergente de la misma;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el literal "B" del artículo 211 de la Constitución de la República, y por el artículo 475 de la Ley N° 17.296 de 21 de febrero de 2001;

2019-2-1-221791

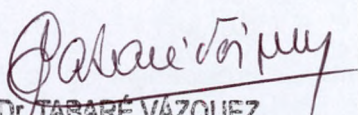
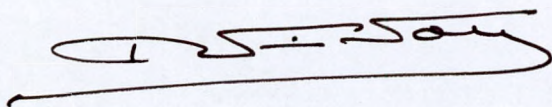
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Reitérase el gasto por la suma de U\$S 3943 (dólares estadounidenses tres mil novecientos cuarenta y tres), correspondiente a los gastos de los viáticos y pasajes a que refiere la Resolución del Poder Ejecutivo R/2320 de fecha 30 de setiembre de 2019.

2°.- Impútanse dichas erogaciones al Inciso 02 "Presidencia de la República", Unidad Ejecutora 001 "Presidencia de la República y Unidades Dependientes", Programa 481, Objeto del Gasto 2.3.2 "Pasajes al exterior contratados en el país", y Objeto del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del país".

3°.- Comuníquese, notifíquese, etc.



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020